

LA RIOJA

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Logroño, un mes. 1 peseta
Fuera, trimestre, pago adelantado. 3 »
Cuba y Puerto-Rico, semestre. 10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre. 14 »

En 4.ª línea, línea cuerpo 8. Posetas 0'05
En 5.ª id. id. id. » 0'10
En 6.ª id. id. id. » 0'25
En 7.ª id. id. id. » 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 ins. a retones.

Comunicados a precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales de ser remitidos trabajos con su firma. Ex-ceptán se los comunicados.

Número suelto, 5 céntimos

Atrasado, 10 id.

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA NÚM. 9

Año IV.

Logroño, Domingo 27 de Noviembre de 1892

Núm. 1.154

Se traspasa el establecimiento de tejido de Santiago Viguera

PORTALES, 64 Y 66, LOGROÑO
Mientras se encuentra quien tome el traspaso **Gran liquidación.**—A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno.—**GRANDES REBAJAS** para aminorar existencias y facilitar el traspaso.—**Irremisiblemente precio fijo.**

H. SANCHEZ
OCULISTA
Consulta de 11 a una y de 3 a 4
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

La mejor clase de Ostras verdes
Se reciben las días pares en el «Círculo Logroñés», sirviéndose abiertas y a domicilio a 5 reales docena.
No confundirlas con las blancas.

Ayuntamiento

Sesión del día 26 de Noviembre de 1892

A las once y cuarto de la mañana y con número suficiente de concejales dió principio la sesión de ayer.

Ocupada la presidencia por el señor San Millán y en sus respectivos sitios los señores Domínguez, Vidaurreta, Bieba, Jiménez, Piquer, Quintana, La Riva y Gómez, el secretario interino señor España leyó la certificación de no haberse celebrado sesión el último sábado y el acta de la anterior que fué aprobada.

S. E. se enteró de una solicitud de don Waldo Ruiz, dueño de una viña en Valparaíso, que pide servidumbre de paso para la misma, puesto que el guarda se lo impide por la heredad contigua.

Oídas las explicaciones que da acerca del asunto, el alcalde de campo señor Domínguez, se acuerda decir al reclamante que este asunto no es de la competencia del Ayuntamiento y sí de la jurisdicción ordinaria.

Pasa a la Comisión de Policía Urbana una solicitud de los señores Sicilia y hermanos Bergasa, dueños de casas en la calle de Soria, interesando la urgencia de la urbanización de dicha calle; piden que se cubra el río para que sea posible la colocación de aceras y que se impida lavar ropas en el citado río.

Al efecto y si el municipio no se encontrase en fondos para aquel gasto, ofrecen su cooperación en parte prudencial. Desde luego que se cumpla lo ya acordado acerca de las obras necesarias en el citado río, que la comisión oiga a los solicitantes y en vista de todo proponga lo mejor

en este asunto, agradeciendo siempre los ofrecimientos de dichos señores.

Se da lectura y el Capitulo queda enterado de una comunicación del señor Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial, que manifestó su conformidad con la cuenta del gasto hecho en la Carcel de partido y acuerda el abono del 50 por 100 del importe de dicha cuenta, en abono del cupo provincial.

Dictamen de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo el nombramiento de dos suplentes de barrenderos, una vez examinadas las solitudes presentadas; haciendo presente a la vez que para el ingreso de mas suplentes en el ramo de barrenderos, se guarden las mismas reglas que se han establecido para el de Consumos.

Queda aprobado el dictamen y nombrados los dos individuos propuestos.

En vista del informe favorable del señor Arquitecto municipal, acerca de la obra que proyecta el dueño de las casas números 28 y 30 de la calle de San Juan, se concede autorización, previniéndole cumpla en todo con lo que disponen las Ordenanzas.

Se concede una veintid. La Comisión de Policía Rural, dictamina es útil y necesaria la adquisición de la barca que en aguas del Pantano tiene el ex-arrendatario de la pesca de aquel, pero que se encuentra el artefacto algún tanto deteriorado, lo que habrá de tenerse en cuenta al adquirir dicha barca.

Se autoriza al Alcalde para que, previa tasación, adquiera la barca.

Se lee y aprueba la distribución de fondos para el mes de Diciembre, importante pesetas 37 841'50.

Se admite en la lista de pobres a un vecino, excluido de ella por equivocación, a causa de apellido igual a otro que no es pobre, a los efectos de la ley.

En vista de lo solicitado por los vecinos Marañón, Viguera, Garrigosa, Pons y otros, interesando se coloque un farol en el callejón de la calle de Sagasta, llamado de Ponce con objeto de evitar una sorpresa ó cosa análoga, a los vecinos pues dicho callejón, a oscuras, es un peligro. Se acuerda que informe el Inspector de alumbrado acerca del punto mas apropiado para la colocación de dicha luz, que desde luego queda concedida.

Varios señores concejales indican

la conveniencia de que las farolas que hay en las aceras de los muros en línea con la fila de acacias, se coloquen adosadas a las fachadas, para que la acera esté bien iluminada. Otros señores indican que lo primero era cumplir los acuerdos tomados hace algunos meses, relacionados con la colocación de luces en el paseo de los Reyes y otros puntos y a la vez puede estudiarse esta reforma. Al efecto se convino que la Comisión de alumbrado público reforzada con dos concejales mas, dé cima todo lo antes posible, a estas cuestiones de aumento de luces y variación de otras.

Por último se leen y aprueban varias cuentas por servicios municipales y se levanta la sesión.

Audiencia.

El crimen de Alcanadre

Ya conocen nuestros lectores el hecho de que se trata ó sea la muerte violenta de Constantino Díez.

En la primera sesión, se presentaron al jurado las pruebas, de las cuales las mas importantes son el certificado de autopsia, en el cual los médicos afirman que el cadáver presentaba una herida mortal por interesarle el bazo y diafragma, otra de arma de fuego, recibida por detrás y otra grave producida por un cuerpo contundente; y las declaraciones de los testigos.

De estos Valentín Díez, Romualda Gomez y Julián Martínez, afirman que vieron pasar a Constantino Díez primero y detrás a los tres procesados Domingo y Cayetano Rojo y Rufo Aguirre; que este último tiró una piedra al primero contestándole éste con otra pedrada; que Domingo le disparó un pistoletazo a consecuencia del cual se tambaleó y pareció que caía al suelo Constantino, en cuyo acto los tres agresores se abalanzaron a él dándole varios golpes.

Esto mismo dicen otros testigos, pero sin incluir a Rufo, unos, y sin determinar tan precisamente, otros. Hay testigos, entre ellos Eusebio Barco y Rufo Ruperez que prueban la existencia de un altercado habido entre Constantino y Domingo, algo antes del crimen por despachar Domingo al otro del baile y no querer Constantino salir; pero esta cuestión terminó al parecer con la intervención de las madres.

La defensa de los hermanos Rojo después de examinar sin gran fruto al testigo Atilano Romero, renunció a los demás, temiendo fundadamente que no habían de proporcionarle grandes recursos.

La Je Rufo Aguirre presentó a Hipólita Martínez Salas, al parecer no-

via de Rufo, que hizo declaraciones terminantes. Había estado con este en el baile: Rufo salió con los Rojos diciéndole que iban a beber vino; ella les siguió sin perderlos de vista y al verles pasar la taberna se acercó a Rufo y se lo llevó a la plaza, estando allí hasta después que se consumó el delito.

Esta declaración está apoyada con el testimonio de su hermana Faustina Martínez por la de Juana María Sancho y Matea Miguel, que aseguran haber visto a los novios en la plaza, aunque sin determinar la hora y a juicio de la defensa, también por las de Leona Resa y Elias Díez que dicen haberlos visto de tres a tres y cuarto de la tarde.

Para quitar fuerza a la coartada el señor Montero pide y la Sala acuerda que salgan de entre el público algunos testigos que no habían sido citados y declaran Gregoria Cuadrado y Paula Pascual que niegan lo dicho por las anteriores, una de las cuales ni siquiera estaba en la plaza, afirmando que cuando Rufo fué a ella ya se había cometido el delito.

La acusación.

En la sesión de ayer, y una vez terminadas las pruebas, defendió el Fiscal señor Valdés sus conclusiones con un luminoso informe, cuyas ideas culminantes procuraremos extractar.

Después de breve prólogo es el que expresó su confianza, mas que en fuerzas propias, en la rectitud del jurado y apoyo de sus dignos compañeros los aborazados de la acusación y defensa, pasó al fondo del asunto.

Dijo al jurado que ya no se someten las pruebas a peso y medida como antes, sino que son medios de llevar el convencimiento a la conciencia, teniendo cada uno el valor que quiera darle el juez.

Reafirmó minuciosamente el hecho de autos desde la contienda del baile que calificó de insignificante, hasta la muerte de Constantino. Pasa a examinar las pruebas en las que encuentra divergencia en detalles que nada significan, pero unanidad perfecta en el fondo de lo que se deduce claramente que los tres procesados son los autores del delito.

Pasando al campo de las defensas, dice que nada tiene que refutar al señor Salvador, porque este letrado no presentó en la prueba hecho alguno de descargo y como lo que se discute son hechos, aquí no cabe discusión.

Respecto a la prueba del señor Muñoz dijo que era como la del gitano que contra el testimonio de dos que le vieron cometer un delito presentó dos mil que no le habían visto. Examina esta coartada negándole todo valor probatorio.

Define después el homicidio y sus diferencias con el asesinato y parricidio, detallando la circunstancia agravante de abuso de superioridad apre-

ciable en este caso por ser tres armados contra un inerme y la atenuante de edad a favor de Cayetano Rojo.

Se fija mucho en la calificación de autores de los tres procesados, diciendo que no es preciso que los tres le hayan dado muerte, pues basta que todos manifiesten unidad de actos, de tiempo y de propósito; leyendo al efecto varias sentencias del Tribunal Supremo de acuerdo con esta opinión, pues considera varios autores en delitos donde solo aparece una herida.

Termina recomendando al jurado que obre bien para tranquilidad propia y del público.

El discurso del señor Valdés fué abrumador para los procesados, elocuente a veces y digno compañero de otros que hemos oído al ilustrado Fiscal de la Audiencia.

El señor Montero empezó pidiendo veredicto de culpabilidad, en nombre de la atribulada madre de Constantino Díez.

En un periodo elocuente dice que no está allí por desconfiar del celo que siempre despliega el ministerio público y menos porque la venganza le instigue a pedir mayor pena para los criminales sino porque su cliente no creía cumplir como madre amorosa sino pagase tan justo tributo a la memoria de su hijo.

Escita al tribunal a corregir con mano fuerte esas manifestaciones de la fuerza bruta que producen crímenes horribles ya endémicos en esta región, pues la sociedad solo confía en los tribunales al verse desamparada de aquellos que por su cargo, posición y estado parecían llamados a poner coto a tantos desmanes.

Dice que en el delito que se persigue no se ven motivos ocasionales, sino que parece producido por la barbarie de un pueblo donde muchos de sus habitantes ostentan el salvajismo como sinónimo de un falso valor; hay algo mas, el hecho de ser tres hombres armados contra uno indefenso y de golpearle después de muerto indica al lado de la barbarie, cobardía insigne y dureza de corazón.

Dice que los procesados, al entrar a la vida, en vez de los risueños colores y las alegrías inherentes a la juventud, encuentran las negruras del crimen y las lobregueces del presidio y que si este tiene para muchos algun atractivo por creer que su licencia es una ejecutoria de matones, no lo tendrá en este caso pues ninguno se atreverá a decir que estuvo en él por matar a uno entre tres. Si fuésemos a seguir al señor Montero en los cargos que con brillante frase dirigió a los procesados, ocuparíamos mas espacio del que disponemos. Basten los extractados para dar ligera idea de los temas.

Afirma después que hay tres clases de testigos: los tímidos que no queriendo comprometerse sacrifican su conciencia para salvar su pellejo; los que teniendo una noción incompleta

POR PELEGRIN MORA

35

enrojecerse por aquel triunfo que así le echaba en cara aquel alma mezquina é hipócrita.

—El hombre menos caballero no debe nunca vanagloriarse de la victoria que cuesta el honor de una mujer,—dijo secamente en tono severo el Comendador tomando su sombrero para marcharse.

—Esto tiene todas las trazas de una lección, Comendador, y no admito lecciones de nadie—rugió Fernando, contento de hallar pretexto a la expansión de la cólera que le ahogaba.

Pero, como aconteció con harta frecuencia en tales casos, la cólera fué a descargar en el que menos lo merecía entre todos los presentes.

El Comendador era una de esas naturalezas, frías, tranquilas, mesuradas a las que es muy difícil hacer salir de su moderación, pero cuya cólera es terrible cuando llega a desbordarse.

—Cuando no se quiere recibir una lección, hay que guardarse bien de merecerla,—replicó el Comendador con desdeñoso acento.—¿Entendéis?

El Conde de Linás se interpuso entre ambos, pero con tan mala fortuna que no logró apaciguarlos, y toda reconciliación se hizo imposible.

Se convino, pues, que aquella misma tarde á

34

INÉS

En cuanto al Marqués una súbita luz vino a iluminar su espíritu. Los vapores de la embriaguez se disipaban como por ensalmo, y empezó a comprender la inmensa y terrible injuria que había hecho a una alma grande y delicada a quien no había comprendido y a un amor noble y desinteresado, no apreciado por él en su justo valor.

El resentimiento de Inés debía ser implacable; tanto como incurable la herida.

Fernando levantó los ojos y miró a sus amigos que en silencio le contemplaban.

En la mirada del coronel no se leía el triunfo del amor propio satisfecho, sino una mezcla de turbación, de duda, de angustia, de desesperación y de vergüenza.

El Marqués a su vez pudo leer en los ojos de sus compañeros una desaprobación muda, pero clara y enérgica, de su conducta.

—¡Está bien! Habeis ganado—dijo el Conde de Linás.—No nos habeis engañado, y ya sabemos, de ahora en adelante, a que atenemos respecto a la virtud de la generala Iglesias. ¡Debeis estar orgulloso de vuestro triunfo!

El señor de Moranges no pudo por menos de

POR PELEGRIN MORA

31

ce contenían su aliento, resultando un silencio que hubiera permitido oír el vuelo de una mosca.

El criado José se dirigió a su señor y como asustado deslizo en su oído estas palabras.

—¡Es la señora!... ¡la señora!

—Hazla entrar respondió secamente Fernando, como si el último átomo de su valor hubiérase escapado con la última sílaba de respuesta.

José retrocedió un paso; creyó que su amo se había vuelto loco.

Entre tanto la puerta del silencioso comedor volvió a abrirse, é Inés apareció en el umbral.

La joven iba vestida de negro, con traje a la española, la mantilla a la cabeza, y el rostro descubierta y orlado por su abundante y hermosa cabellera negra.

La amante de Fernando avanzaba con la sonrisa en los labios, el fuego en los ojos y medio abiertos los brazos que esperaban sin duda estrecharle en su corazón.

Mas al ver aquella concurrencia en el lugar donde solo esperaba hallar el secreto de un corazón amante; al percibir tantas miradas fijadas sobre su rostro, se detuvo, sus piernas flaquearon, temblaron sus manos, creyó ser presa de

de lo que es la justicia votan en favor de su pueblo y en contra de la sociedad, y los buenos que dicen la verdad.

Examina luego con minuciosidad la prueba diciendo a propósito de Valentín Díez: qué interés ha de tener este niño, sino descubrir los verdaderos matadores de su hermano? Cuando llegó a la declaración de Hipólita Martínez dijo que menta escandalosamente y era preciso castigarla para que no fuese al pueblo mofándose de la justicia.

Terminó el señor Montero su elocuente oración pintando el estado moral de Alcanadre, pueblo bárbaro enclavado en medio de una nación civilizada, donde los habitantes vagan, sin nociones de moral, por sus estériles lomas, como los salvajes por los bosques de América ó los desiertos de África, originándose hechos como el que se persigue y para el que pide veredicto de culpabilidad.

Las defensas

Don Miguel Salvador empezó haciendo notar la contradicción que se desprende de los discursos de las acusaciones, según los cuales todo se presentaba claro, muy claro; y sin embargo se hacían grandes esfuerzos para acusar a los procesados.

Dice que sus adversarios han presentado el exterior del juicio sin profundizar ni menos entrar en detalles, dándole todo por probado cuanto en realidad no se ha probado nada. Para explicar las contradicciones se dice que hay divergencias de detalles sin fijarse en que son esenciales pues se refieren a las armas empleadas y á quien las empleó.

Examina las condiciones que han de tener los testigos para ser creídos, además de las enumeradas por el señor Montero; es decir que hayan podido y hayan querido decir verdad. Recoge los cargos hechos por la acusación privada á los niños de Alcanadre y dice que esos niños, jóvenes, sin rastro de educación ni instrucción, campo abonado para que en ellos hagan efecto recomendaciones y requerimientos para que declaren en algún sentido; en esos niños que no pueden observar con precisión, se funda la acusación terrible que se dirige á los procesados: quizás de haber ido á la escuela hubiese variado el resultado de la prueba.

Se fija en el principal testigo de cargo y dice que á raíz del suceso declaró acusando solo á uno, después varió su criterio y ahora en el juicio dice algo que no se parece á lo anterior.

Si se comparan las pruebas del sumario con la practicada en el juicio como tienen derecho á hacer los jurados, cree el señor Salvador que asaltarán terribles dudas y se notará la falta de datos bastantes para marcar con seguridad los verdaderos culpables. Termina rogando al jurado que no condene sin tener la completa seguridad de que es criminal el perjudicado.

El señor Salvador se movía ayer en un modo sumamente desfavorable: los cargos que se hacían á sus defendidos estaban tan probados que no había medio alguno de defensa. La práctica é inteligencia del abogado le hizo aprovechar cuantos resquicios dejaron abiertos sus contrarios, llamando en su auxilio á la filosofía y la elocuencia para darles proporciones que no tenían, separando el ánimo del jurado de lo probado la víspera.

El señor Muñoz empieza su discurso aprovechando una idea del señor Montero: si los presidios son los

receptáculos del fango social, dice, si la pena no tiene eficacia y la licencia del presidiario es patente de matón ¿para que mandar allí á esos jóvenes? ¿Para pervertirlos? ¿para convertirlos en matones?

Entrando ya en materia dice que no se propone contar cuantos como el ministerio fiscal sino presentar los hechos como son.

Hace notar que contra lo acostumbrado, hay en este juicio acusador privado además de la acusación pública lo que denota un deseo de venganza que el joven letrado anatematiza con frase brillante.

Comprende que se castigue el delito, que se trueque contra la falta de cultura de un pueblo que lo originó, pero que se lleve el castigo más allá de sus límites naturales, pidiendo la prisión de un inocente, eso ya no es justo ni puede sufrirse.

Va examinando la prueba con una detención que nos impide seguirle si no es en sus líneas generales.

Añádase á cada párrafo un anatema, una deducción ingeniosa, una invocación á la conciencia del jurado ó una frase irónica para los que suponen investigadores de las pruebas y se formará idea aproximada de la ruda tarea que significa la oración pronunciada ayer en la Audiencia por el señor Muñoz.

Preteende demostrar que mienten con descaro los testigos de la acusación y los examina uno por uno: de Valentín Díez, dice que está en contradicción consigo mismo y en contradicción con el militar cuya declaración es cierta por estar comprobada en el sumario: de Romualdo Gomez que también se contradice y que la mudez de que se vio atacada es la mejor prueba de su veracidad: De Anacleto, para quien pide castigo, que vio esconder un cuchillo y afirma que luego lo recogió un mozo que él puede probar que no estaba en el pueblo. Dice que la Hipólita Martínez es la que declara verdad, como lo comprueba plenamente su renunciando todo lo que quieran las acusaciones; que los Reyes mataron á Constantino: que por cobardía pidieron el auxilio de Royo, que este quizás les hubiera prestado, pero que llegó Hipólita á tiempo de evitarlo, llevándolo á la plaza donde pudo verlo todo el pueblo.

Termina diciendo que está bien probada la inculpabilidad de Rufo Aguirre y debe ser absuelto por el fallo del jurado.

El discurso del señor Muñoz quizás llevó la duda al ánimo de los jurados por la forma en que presentó la prueba. Comprendiéndolo así el presidente, se salió del molde en que acostumbra á vaciar sus discursos, copiando casi íntegramente las declaraciones de los testigos y rebatiendo á veces afirmaciones de dicho abogado.

El resumen

El señor Carrasco dijo que si los deberes fuesen renunciados, prescindiría él de hacer el resumen, convencido del cansancio producido en los ánimos por las oleadas de tan diversos criterios que solicitaban sus voluntades hacia tan distintos puntos; pero que cuando menos sería breve y muy claro; presentando las pruebas con método é imparcialidad, para hacer luz en el asunto y procurar que el veredicto del jurado sea lo que la ley y la opinión pública quiere que sea.

Después reprodujo las declaraciones y leyó el certificado de autopsia, como decimos antes, con una estensión y una tendencia que aseguró eran contrarios á sus deseos, pero no á las facultades que le concede la ley.

Expuso después las consecuencias que de los hechos habían sacado la parte; definió con gran claridad el homicidio, las circunstancias agravantes, el abuso de superioridad, y la mayor pena que la ley impone á esta cobarda villanía.

Terminó diciendo que el jurado podía dar á la prueba el valor que quisiera, pues su apreciación era tan soberana que solo tenía por dique la conciencia; esperarlo de su honradez que el fallo había de ser fiel eco de esa misma conciencia.

Sentencia

Tras de este hábil resumen el jurado dió veredicto de culpabilidad contra los tres, afirmando el abuso de superioridad y la corta edad de Cayetano Royo.

En su consecuencia y á petición del fiscal fueron condenados Domingo Royo y Rufo Aguirre á 18 años de reclusión temporal y Cayetano Royo á 11 años de prisión mayor, accesorias costas y 1.500 pesetas de indemnización.

Los reos se mostraban risueños y satisfechos al parecer, después del veredicto del jurado.

El público que asistió á la sesión fué muy numeroso.

Menestra

El elemento joven tiene todavía buen sabor de boca á consecuencia de la velada baile celebrada ha días en los salones del «Círculo Logroñés».

El Presidente señor Rodríguez Paterna que goza merecida fama de deferente y galante, no debe echar en saco roto la buena acogida que tales reuniones suelen tener y aprovechando la ilimitada confianza que en él tienen puesta los individuos de la Junta, debe organizar con cualquier pretexto algunos bailes de confianza ya que el modo de ser de nuestra capital no se preste á tertulias y fiestas privadas.

Tenga la seguridad de la buena aceptación, si proyecta antes de dejar su cargo en el Casino, alguna otra velada para distraer el aburrimiento que nos amenaza.

X

El pasado domingo estaba animadísima la estación del ferro-carril y cualquiera hubiera dicho, se hallaba allí el paseo vespertino como en sus mejores días.

Lo mas elegante y distinguido de la sociedad logroñesa, se había congregado en los andenes, transformándose en terrenal paraíso. Por rara coincidencia, colaboró á la duración del paseo, el oportuno retraso de una hora que trajo el tren, como si se hubiera propuesto dar mayor vida al cuadro expandido que allí se ofrecía.

¿Cuál era la causa de la aflicción á aquella hora al reducido andén del ferro carril? La salda por corta temporada para Madrid de la distinguida familia del coronel Sr. Ojeda.

Las autoridades civiles y militares seguidas de multitud de amigos particulares y compañeros de los viajeros, salieron á darles la despedida.

X

En el convento de la Enseñanza, se celebraba el lunes la Presentación de la Virgen y á las diez de la mañana ofrecía el bonito templo de la Compañía, pintoresco y bello aspecto, en el que dominaba el sexó debil engalardado con sus trajes mas lindos.

Las educandas ocupaban los asientos de primera fila, ofreciendo velas y dinero para el mejor servicio de su Patrona la Virgen.

Bellísimas colegialas vestidas de blanco, con lajeron á la propicia Ma-

dre de Dios desde el interior del convento al altar mayor, paseándola triunfalmente por el átrio del edificio.

Por la tarde predicó el Sr. Abad de la Colegiata ante un numerosísimo auditorio que recibía con recogimiento y satisfacción las elocuentes frases del ilustrado orador, encaminadas á hacer la apología de la Santa.

X

La Asociación de hijas de María dará principio el próximo miércoles á las diez de la mañana, á la solemne función que anualmente dedica á su excelsa Madre.

Por la tarde á las cinco se celebrará la novena todos los días, estando confiada la Cátedra del Espiritusanto á un Reverendo Padre de la M. I. compañía de Jesús que llegará con este objeto.

X

Amigo Briján: insistes en negarte á aceptar el camino de salvación que te trazaba el anterior domingo y no te arriando la ganancia.

Por mi parte me afirmo en la idea que de tu ingenio formé y si tenemos la suerte de llamarte por algún tiempo nuestro compañero de redacción, quizás puedas cerciorarte de modo indudable, de lo que muchas veces te dije.

Es asunto por demas comprometido echar á volar «la loca de la casa» por esos «Muros» de Dios, sin tropezar á cada paso con las pequeñas que son anexas á poblaciones como la nuestra.

No quiero negar tengan algun fundamento tus pintorescas descripciones; pero es algo escabroso aún para ti que tienes la fortuna de gozar de temperamento linfático, el localizar ciertas escenas, sobre todo cuando las calles tienen menos de cien números y por ende, el número de ellas es reducido.

Nada, pícaro amigo; es preciso que todos los relatos tengan por base de operaciones calles largas, de no ser imaginarias. Aun así, no faltará algun ente que se crea el héroe de tales aventuras.

Y cuenta que se valdrán de toda clase de triquiñuelas para hacerte claudicar. De esto ya debes saber algo.

Por lo demas haces muy bien en calificarme de inocente y cándido, por que tu mejor que otros, puedes abonar mi condición beatífica y sencilla.

X

Estos días es tema de las conversaciones el indulto de la viuda de Conesa, Carmen Martínez. Ha estrañado se conceda el perdón á la instigadora del crimen, negándole á Aragónés y Ballado.

Hay que verlo todo. En esta ocasión la gracia se concedió á petición de la parte ofendida, personificada por la inocente hija de la víctima. Ya que el estravio de su madre la privó del autor de sus días, no era cosa que el castigo de la justicia la dejara huérfana por completo.

Posteriormente han sido comprendidos en la gracia de indulto Aragónés y Ballado como parecía exigirlo la equidad.

Nuestra enhorabuena á Zaragoza, ya que por dos veces se vé libre del infamante patibulo.

X

El lunes y á hora avanzada de la madrugada, se celebró la boda entre la simpática señorita Ceasa Luco, hermana política del fabricante de muebles don Ramos Toledo, y el laborioso Dr. Bustamante, saliendo los esposos para Zaragoza y Madrid.

La ceremonia se celebró completamente en familia y los nuevos con-

yuges merecen dilatados años de luna de miel.

X

Gelatina de yemas. Para cuartillo y medio de leche seis yemas de huevo; se pone á cocer la leche sola; después se baten las yemas en el azúcar, si es blanca, porque de ser morena se echa en la leche, y se cuele. Luego se ponen sobre la boca de un puchero la cola de pescado; cinco ó seis hojas hasta que se deslie muy bien, se une á la natilla que ya estará fria y se pone en el molde que se habrá untado con aceite de almendras dulces, sin olor.

Se le puede añadir cuando ya está en el molde una copa de rón ó echar vainilla en la natilla.

Gelatina de naranja. Se echa copa y media de agua en un perol y en cuanto está caliente se lechan tres hojas y media de cola de pescado y media libra de azúcar. Después que haya cocido se cuele por una manga de franela, se vuelve á poner á la lumbre y se echa una clara de huevo bien batida, unas gotas de agua y medio vaso de zumo de naranja; se retira enseguida del fuego y se vuelve á colar, poniéndolo luego en el molde untado como se ha dicho.

Fray-CIRILO.

Seccion de noticias

Habiendo sido atacado de viruela el ganado de Galo San Martín, de esta vecindad, se ha dispuesto aislarlo en el corral que habitualmente ocupa en Puente Maures, señalándole campo independiente donde pastar y camino por donde ha de ir á dicho campo.

Ya se encuentran en la carcel de Burgos la esposa y la madre política del infeliz Benito Garrido, cuyos restos encontró la guardia civil en la cuadra de la casa de aquel en Redecilla del Campo.

El haberse descubierto este crimen al año y meses que se supone fué cometido, lapso de tiempo que hará difícil la autopsia del cadáver ó el reconocimiento de los restos, presenta algunos obstáculos á la mayor rapidez y terminación de las actuaciones.

En el pueblo se decía que el interfecto no tenía los mejores antecedentes, que había sufrido condena por lesiones, y que la Juliana Ibañez su suegra es de aspecto varonil y de buenos puños.

Hasta ahora no se sabe nada mas sobre él particular.

De once y media á una y media ejecutará la música de Bailén en el paseo del Espolón, los números siguientes.

- 1.º «Marcha militar», Schubert.
- 2.º «Cristina», mazurka, Noguera.
- 3.º «Retreta austriaca», Keler Bala.
- 4.º «Gran marcha», Rietzi, Waguez.
- 5.º El coronamiento, walse, Straus.

Esta noche obsequia á sus socios con una velada-baile la sociedad «La Amstada».

En «La Fraternidad» habrá baile de suscripción.

«La Mercantils» y «La Artesana» también darán baile.

Hoy y mañana se verá en la Audiencia la causa de Haro, por homicidio, contra Juan Soto y otros, actuando como abogados los señores Salvador y Montero.

X

una especie de alucinación, ser juguete de un sueño terrible, y con brusco movimiento se opri- mió la frente con su mano, como preguntándose si no había perdido la razón, y si debía creer lo que veían sus ojos.

Vió el estado y la actitud de Fernando, y adivinó casi exactamente lo ocurrido.

Llamó entonces en su ayuda á su dignidad de mujer, y al orgullo de raza, y el desprecio pudo mas que el dolor, y el resentimiento del ultraje recibido dió á su semblante una expresión patética al par que fria y terrible.

Los circunstancias, sin exceptuar uno solo, se inclinaron involuntariamente con respeto ante aquella expresión de nobleza y de dolor.

El coronel trató de dar un paso hácia Inés, pero quedó inmóvil en medio del salón con la mano apoyada en el respaldo de su silla confuso y mudo de estupeor.

Inés fué la que pausadamente se acercó á él, y los convidados del marqués se apartaron respetuosamente para abrirla paso.

La joven marchaba con la cabeza ligeramente inclinada, los ojos fijos y los brazos caídos á lo largo de su cuerpo.

Cuando e tuvo cerca del Marqués, levantó la cabeza y sus miradas se cruzaron.

El alma de cada uno de ellos estaba toda entera en aquella mirada, y Fernando no debía olvidar jamás la de la mujer á quien había amado.... y perdido villanamente.

Sin que una sola palabra saliera de sus labios muda y erguida como un hermoso fantasma, desapareció Inés del salón.

Nunca un golpe festal preparado en la escena por el mas hábil dramaturgo, hubiera producido efecto tan rápido y profundo.

Una especie de estupeor se apoderó de todos los convidados, y nadie osó moverse ni romper el silencio en mucho tiempo.

CAPÍTULO IV.

Españación que comienza.

En vez de aprobar con esa maliciosa alegría que causa siempre una intriga amorosa, los comensales no sintieron mas que el disgusto de haber servido de testigos á una humillación tan cruel como inmerecida.

las tres, se hallarian los dos contendientes en el parque de uno de los amigos de Linás, situado á corta distancia de Lisboa.

Los convidados separáronse bajo la penosa triste y siniestra impresión causada por la honra perdida de una mujer y el riesgo de la vida de dos hombres.

A la hora y sitio designados se encontraron frente á frente los dos adversarios y sus cuatro testigos.

Se cruzaron las espadas. El ataque fué impetuoso y violento por parte del Marqués; la defensa obstinada fuerte y hábil de la del Comendador.

Sin embargo, al tercer asalto, este no pudo parar á tiempo el golpe de Fernando y recibió la punta de la espada en medio del pecho.

—Me habeis matado—esclamó el Comendador al caer en tierra—pero os será muy difícil matar vuestra conciencia y vuestros remordimientos. No cambio mi destino por el vuestro.

El coronel enveinó su espada, saludó á los testigos y saltando á la silla de su caballo, desapareció al galope.

Parecía en aquel instante la imagen del remordimiento que describe Horacio en la figura de un

PEDIR EN TODO EL MUNDO..... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

La que cumple siempre sus compromisos es la Empresa de Salustiano Marrodan, domiciliada en Madrid, calle de Toledo número 39.

Representante en esta Provincia Don Victor Abeyta, Procurador y Agente de Negocios, Oficina, Mercado, número 124, B.

Sub-Representantes, En Alfaro, don Manuel Calvo; Calahorra, Hermenegildo Moreno; Cervera, Pedro N. Iasco Moreno; Haro, Eusebio Izarra; Nájera, Melchor Sáez de las Heras; Sto. Domingo, Cipriano Caperos.

Depositarlos, Don Domingo Val; Señor S. Moreno y Comp.; Lorenzo Pelaez; Dionisio del Prado; Juan Oñate; Pablo Labarq. a é hijos.

CONDICIONES

1.ª Por 1000 pesetas, depositadas antes del sorteo, se le quita completamente libre del servicio, redimiéndolo si le toca servir en la Península ó sustituyéndolo si en Ultramar devolviéndole 250 pesetas, si resulta excedente de cupo.

2.ª Por 150 pesetas se le sustituye, quedando en iguales condiciones que los redimidos á metálico, si le toca servir en Ultramar.

3.ª Depositando 75 pesetas, al que le toque servir en Ultramar, aumentará hasta 500 y por ellas se le sustituirá, quedando en iguales condiciones que los de la anterior y á beneficio de esta empresa las 75, si le toca servir en la Península ó resultara excedente de cupo.

También se encarga de sustituir, después del sorteo á los que le toque servir en Ultramar.

Advertencias importantes
Como inmejorables garantías ofrece esta Empresa no levantar los depósitos que constituyan los interesados en casos de reconocio crédito y capital, al efecto nombrados, hasta después de acreditar con documento oficial haber cumplido los compromisos contraídos y designar las personas con quienes formalizó contratos en el último reemplazo, para que por ellas se cerciora del exacto cumplimiento de las obligaciones por la misma contraídas.

Además de que esta empresa hace las operaciones con la mayor economía posible, debe tenerse en cuenta que esto es secundario, comparado con la tranquilidad que proporciona á los contratantes la seguridad de que la misma ha de cumplir fielmente sus compromisos. Datos y prospectos, los facilitará dicho representante y Sub-Representantes, estensos y sin nte es.

TEMPORADA DE INVIERNO

Acaba de recibirse en esta acreditada casa una gran remesa de caloríferos y estufas de los sistemas modernos, Chouberki y otros, cuyos inmejorables resultados son ya sobradamente conocidos del público.

Hay también un gran surtido de tubos, codos, cartabones dobles y todo lo necesario para la instalación de los mismos.

En esta casa se expende combustible consistente en carbón de cok y de piedra de primera, todo á precios más reducidos que en las mismas fábricas donde se construyen, debido á los beneficios que ha obtenido por las grandes compras que ha realizado. Hay además un gran surtido de burlete para evitar las corrientes de aire. El resultado que da este burlete es inmejorable.

ADRIAN PLATAS
calle de la Estación, 3, Logroño

PLANTAS

FRUTALES Y DE ADORNO
La hay en los acreditados viveros de Félix Ruiz Díez, en Nalda de esta provincia. Los que deseen entrar de las variedades y precios, pueden recoger el catálogo en la Peluquería Madrileña ó en la Admon. de coches de D. Vicente Gomez, en esta Capital.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
Talleres de fundición y construcción
Fundados en 1851
19, CALLE DE CAMPO SAGRATO (ENSANCHO.—RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA

Premiados con 25 Medallas de Oro, Plata, 1 Gran Dipl. m. de honor y 2 de progreso, por sus especiales.

Máquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos para
Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes c. señas

Fábricas de fécos y pastes para sopa, movidas por caballería ó motor.
Escalas de chocolate en pequ. n. y grandes escalas, movidas á brazo, por c. ballería y tor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería
Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, e. c., guillotinas
Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privi. g. ados
La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en todas España, América y Extranjero.—Numerosas referencias.

Dirección para telegramas
VALLS.—Campo Sagrado
BARCELONA
Teléfono número 595

JUAN HERCE, arboricultor

Premiado en la Exposición de Barcelona
Su posición de Abelda (Logroño) es ventajosamente conocida y su numerosa clientela sabe ya los magníficos resultados de los árboles frutales y de adorno. **Pedir Catálogos.**



Para Resfriados, Tosas, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incurable ningún remedio puede compararse al

Pectoral de Cereza Del Dr. Ayer,

El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante anodino más popular y más eficaz en el campo de la Farmacia, y recibe por doquiera la recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, desaloja las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descanse al enfermo. Como medicina casera para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer se lleva la palma.

En Ambos Hemisferios,

Pues alivia y cura el garrullito, la tos ferina, mal de garganta; y para todos las afecciones pulmonales á que están tan sujetos los jóvenes es inapreciable. Ninguna familia, para su seguridad, puede estarse sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Tradicionales en Medicina.
Pronto en obrar y seguro en curar.

FUNDICIONES DE HIERRO

—Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS—

de Salustiano Marrodan

Se continúan construyendo las cocinas económicas cuyos buenos resultados son muy conocidos en esta localidad por las muchas que hay ya en ella instaladas.

En sus espaciosos almacenes de la calle de las Delicias, esquina á la de Soria, hay para la venta inmenso surtido de CALORIFEROS de varios sistemas, cuyos precios varían desde 6 á 225 pesetas, así como tuberías, codos y toda clase de accesorios para los mismos.

AGENCIA GENERAL DE QUINTAS

legalmente establecida y matriculada para toda clase de operaciones de

REDENCION Y SUSTITUCION

Á CARGO DEL EX EMPLEADO DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL

JUAN ISNARDO É IPAS

Plaza del Pueblo, 9, entresuelo, (antes del Carmen)

ZARAGOZA

REEMPLAZO DE 1892

Contratación antes del sorteo, para la exención de todo servicio, ó sea de la Península y Ultramar ó de Ultramar exclusivamente.

ZONAS QUE PUEDEN CONTRATARSE

Todas las correspondientes al Distrito militar de Aragón y de otras provincias

CUOTAS

Pesetas.

Para librarse de todo servicio, ó sea del Ejército de la península y del de Ultramar, y á prima fija. **850**

Para librarse del de Ultramar, exclusivamente, y á prima fija. **110**

Depositario en la provincia de Logroño:

Señores Herrero y Riva.—Banqueros LOGROÑO

Para más detalles y condiciones, dirigirse al Representante

D. Manuel de la Calle, Muro de S. Blas, 12, entresuelo, Logroño

Agencia defensora del Comercio

CONTRA

LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL

bajo la dirección del Procurador de los Tribunales de esta capital

DON AURELIO SAIZ MIGUEL

Esta AGENCIA, que cuenta con acreditados Letrados, se encarga del reconocimiento de los talleres, á fin de comprobar si están ó no bien aplicados los precios de transporte.

De examinar si vienen ó no con retrato las mercancías ó equipajes, con avería ó falta de cualquier género, encargándose de hacer cuantas reclamaciones sean necesarias, sin molestarse para nada el interesado, pues una vez que se entree el talón á esta AGENCIA solo interviene aquel en su día para hacerse cargo de la cantidad que la misma haya percibido, llevando por todas sus gestiones, como honorarios, el 30 por 100 á los suscriptores y el 5 á los que no lo sean, del importe líquido de aquélla.

Los resultados tan satisfactorios obtenidos, gracias á las incesantes gestiones de esta AGENCIA, son su más sólida garantía.

Hay que advertir que esta AGENCIA no devenga ningún derecho cuando no diere resultado satisfactorio cualquier reclamación que se le hubiera encomendado.

Oficina: Muro de San Blas, número 3, entresuelo

A LOS QUINTOS

LA SIN RIVAL

Soeial constituida legalmente bajo la dirección de los Sres. D. José Hinojosa y Compañía para la sustitución y redención del servicio de las armas, domiciliada en Madrid, calle de la Abala, número 7, principal.

¡¡ A los padres de familia !!

Nuestro representante en toda la Zona Militar de Logroño núm. 102, D. JULIAN HERMOSILLA, que tiene constituidas sus oficinas en la calle Mayor, número 47 y cuenta con Agentes Subalternos en todos los Partidos judiciales de la citada Zona Militar, por una módica cantidad y al alcance de todas las fortunas, por muy modestas que sean estas, librará en el presente reemplazo como lo tiene demostrado en anteriores, á los mozos comprendidos en su alistamiento.

Esta Sociedad garantiza las operaciones con el Depósito que al efecto tiene constituido en el Banco de España.

Sustituciones

Por 125 pesetas depositadas antes del sorteo sustituye del servicio de Ultramar sin que los interesados tengan que hacer ningún otro desembolso, quedando en igual situación que los eximidos á metálico.

Redención y sustitución

Por 875 pesetas depositadas también antes del sorteo, redime del servicio de la Península y del sustituye del servicio de Ultramar, y esta Sociedad no percibe cantidad alguna hasta tanto no estén completamente ultimadas las operaciones, como lo tiene demostrado en reemplazos anteriores.

Los estatutos de esta Sociedad ofrecen en lisentibles ventajas al de otras compañías que no fijan cantidad, exponiendo al contratado á mayores desembolsos, en el caso de que los fondos reunidos no sean suficientes á redención de todos sus abonados.

La Sociedad LA SIN RIVAL hace los depósitos en la Sacursal del Banco de España ó á Casa Banca de la localidad que merezca garantías y seguridad á satisfacción, á nombre de los interesados, siendo ésta por consiguiente la mejor y mayor garantía que puede ofrecerse que traten con esta Sociedad.

Mayor, 47, Logroño.

TANGLYS LIMITED

INGENIEROS

BIRMINGHAM.

—SUCURSAL: GRAN VÍA, 52,—BILBAO—

REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS DE VAPOR DE ALTA PRESIÓN, CONDENSACIÓN Y COMPOUND BOMBAS CENTRÍFUGAS Y DE ACCIÓN DIRECTA, DUPLEX, ETC. GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES, APARATOS HIDRÁULICOS, ASCENSORES, MÁQUINAS, HERRAMIENTAS PARA TALLERES

MAQUINAS AGRÍCOLAS, VINÍCOLAS E INDUSTRIALES

MARATONA GENIS Y C.ª

Princesa, 33, Barcelona

Bombas para el trasiego de vinos, la legítima Fateur.
Prensas, estrujadoras, Filtros y demás accesorias para bodegas.
Depósitos de hierro estañado para alcohol.
Calderas para la fabricación de calibres.
Máquinas y calderas de vapor, etc.
Se alquilan locomotivas y bombas para sgotamientos.
Se remiten prospectos al que los pida.

GLORIA Á ESPAÑA

EL SEGUNDO OBSEQUIO VERDAD

que hacemos á nuestros suscriptores y lectores

URGENTÍSIMO LA RIOJA

Nadie, absolutamente nadie de los suscriptores y lectores que pidieron el hermoso espejo pintado al óleo á los representantes en España Sres. Solís y C.ª pueden tener queja, pues aunque tarde (pues dado los muchos pedidos, todo no podía hacerse en un día) todos han recibido el espejo y habrán visto que era un objeto hermoso y que se ha cumplido los deseos de todos, como así se verá haciendo el busto que nos proponemos dar obsequio de lujo y utilidad y no sorprenda la buena ó mala suerte de los suscriptores y lectores.

En vista pues, no se ha tenido inconveniente en aceptar gustosos la honrosa distinción para España, aun de adquirir á costa de grandes sacrificios y cuantiosos gastos de embolsados por nuestra parte para conseguir que la Dirección General de la prensa de los Estados Unidos, reunidos con nosotros, nos cediera el único y verdadero objeto que hoy llamara la atención en España, Y EN EFECTO HOY OFRECEMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

EL BUSTO DE COLON

AL HELIO-ARGENTIFERO BRONCEADO

CON PEANA NEGRA BRILLANTE y que mide 31 centímetros de alto por por 25 de cuerpo. Todos los importantes periódicos de Nueva York, Chicago, Roma Napolés, etc., etc., sin distinción de clase, han hecho innumerables elogios de este hermoso Busto de Colón, tanto así que en las fiestas del Cuarto Centenario que allí se celebraron fueron entregados á los suscriptores y lectores la fabulosa suma de 800.000 BUSTOS DE COLON.

Hace un año fué llamado á Nueva York el celebre artista español DOMINGO para que dirigiera la construcción de este magnífico Busto, en verdad honro su nombre puesto que con el nuevo procedimiento de Helio-Argentífero Bronceado, (desconocido y descubierta en este siglo por el memorable romano Kilinger) se construyó el hermoso BUSTO de una sola pieza, en el que se destaca la hermosa fisonomía de Colón.

Cada Busto de Colón pesa DOS KILOS 330 GRAMOS todo de una sola pieza y va embaldado cuidadosamente en caja de madera fuerte, pulimentada, con buen envoltorio de guata y papel de seda etc. por lo que se puede tener la seguridad de que todo llegará bien y al objeto de que todos los pedidos puedan hacerse con seguridad, se ha contratado taller especial de embalaje, para evitar reclamaciones, y puedan servirse los pedidos enseguida.

No resalaremos en detalles historias de la vida de Colón, pues es bien conocida, solo diremos que en cada casa de nuestros suscriptores y lectores debe haber un BUSTO DE COLON, puesto que es preferible tenerlo en BUSTO que no en retratos, fotografías, etc., porque es eterno e inalterable, puede limpiarse con un cepillo ó paño y mientras mas se limpie mas lustroso y brillante se pone, puede ponerse sobre un velador, incommoda, piano, mesa de despacho, etc., etc. y es utilísimo, vistoso y de lujo y digno de adquirirse por el comercio, el ejército pintores como busto de estu. tio, Sres. Sacerdotes, clase obrera, etc., etc.

Siendo una buena adquisición, por lo que no dejaremos de recibir aplausos, pues tanto se ha hablado, dicho y hecho de nuestro celebre navegante gloria de España que con solo ver el BUSTO DE COLON, todos dirán como dijo Mr. Cleveland en Nueva York que es el BUSTO DE COLON que servir de estímulo y enseñanza para nosotros y nuestros hijos.

Hemos de hacer presente á nuestros suscriptores y lectores que cada BUSTO tiene un valor real de 25 á 30 pesetas y de ello se convencerán, pero dado por la Prensa Reunida se puede adquirir por la insignificante cantidad de DIEZ PÉSETAS, franco de todo gasto, siempre que se acompaña el talon-orden que se indica, ó se acredite el ser suscriptor ó lector.

Vale hasta el día 15 de Enero 1893. 10 pesetas.	Talon orden Núm.....	ADMINISTRACIÓN de LA RIOJA Logroño
	Vale por.....	
EL BUSTO DE COLON		
el Helio-argentífero bronceado		
— con peana negra brillante —		
Dirigirse á los encargalos en toda España		
SRES. SOLÍS Y COMPAÑIA		
Calle de Santa Ana, núm. 22—Barcelona		

Instrucciones Cada suscriptor ó lector de nuestro periódico debe cortar el Talon-orden y precisamente remitirlo á los Sres. SOLÍS Y COMP.ª calle SANTA ANA NÚM. 22, BARCELONA, encargados de remitirlos por toda España, acompañando á la carta-pedido diez pesetas en letra de fácil cobro del Giro mútuo ó en sellos de correo (certificando la carta si se mandan sellos) y le será enviado franco de portes y libra de todo gasto, y teniendo la seguridad de todo, pues hemos previsto todos los casos para que enseguida se cumplan los pedidos, y todos queden satisfechos.

Nota No deseando hacer mas extenso este anuncio, advertimos á nuestros suscriptores y lectores, que los que deseen adquirir el hermoso BUSTO pintado al óleo de cristal biselado ya conocido, puesto que no hay población en España que no lo tenga, remitan las DIEZ PÉSETAS á los Sres. SOLÍS Y COMP.ª y se le mandará en caja bien embaldado y franco de gastos, etc., etc.

Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones, en las remisiones.

Agencia de Redención y Sustitución PARA LA PENÍNSULA Y ULTRAMAR

CASA FUNDADA EN 1880

Director y Propietario: D. Antonio Boixarea y Blarol, vecino de Guadalajara, propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid comerciante y rentista.

HORNO DE SAN GIL, NÚMERO 5

Seguro de Ultramar Pesetas 120

Id. Península y Ultramar 870

En Logroño, Delegado D. Melitón Pancorbo, Procurador y Agente de negocios; D. positarios, Señores Herrero y Riva, Banqueros.

En Torrecilla, S. no es Pedro S. enz. D. ez é Hijo.—En Santo Domingo, Sr. S. P. L. Larga é Hijo.—En Arnedo, D. Juan Bautista Ruiz.—En Calahorra, D. Pedro Rabal.—En Nájera, D. Juan Perez Tobias, —En O. tiguca, Señores Gabriel de la Riva é Hijos.